Nota DNC N° 23330 /2020

Asunción, 10 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	386565
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT
Entidad	INTN
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. La primera página de la Resolución no se observa completamente.
2. Reiteramos a la convocante que, si bien remiten los documentos respaldatorios del análisis de los precios referenciales, no observamos el análisis realizado por la convocante, no se identifica si se ha considerado el promedio, el precio más alto o cómo se ha determinado dichos precios de referencias.
3. Además, no observamos que haya existido la combinación de métodos seleccionados en algunos ítems.
4. En el SICP y en el PBC se verifican 22 ítems, sin embargo, en el Dictamen de la UOC N° 23/20 observamos que se ha determinado los precios referenciales de 21 ítems.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmolinas (lmolinas@dncp.gov.py)